

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

JUNTA VECINAL DE RENEDO

CVE-2011-12294 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Renedo para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
6	INVERSIONES REALES	12.000,00
Total Presupuesto		14.500,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.600,00
Total Presupuesto		14.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Renedo, 10 de agosto de 2011.

El alcalde pedáneo,
César Peña Nogales.

2011/12294

CVE-2011-12294